

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

**(Décimo octava Edición)
2019**

ÍNDICE

- I Introducción
- II Presentación
- III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)
- IV Efectos de la Inflación
- V Normas de Carácter General
- VI Políticas de Registro
- VII Lista de Cuentas
- VIII Instructivo de Manejo de Cuentas
- IX Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas
 - A) Sector Central
 - B) Poder Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos y Auxiliares
 - C) Municipios y sus Organismos Descentralizados
- X Estados Financieros
 - A) Contables
 - B) Presupuestarios
 - C) Programáticos
 - D) Formato de Indicadores de Postura Fiscal
 - E) Formatos de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 - F) Formato de Ingresos y Egresos
 - G) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios
- XI Apéndice
 - A) Clasificador por Objeto del Gasto 2019 Estatal-Municipal
 - B) Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México
 - C) Municipios y sus Organismos Descentralizados

Finalidad

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido, constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el Catálogo de Cuentas, el cual se define como el documento técnico que agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya estructura facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular; integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las Guías Contabilizadoras.

La Guía Contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Para efectos de este manual se entenderá como:

Entidades Públicas:

Término genérico con el que se identifica a cualquier dependencia del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismo auxiliar, fideicomiso público o ente autónomo que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

Dependencias:

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública, incluyendo a la Procuraduría General de Justicia.

Organismos Auxiliares:

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos serán considerados como organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y forman parte de la Administración Pública del Estado; dichas entidades podrán prestar servicios públicos de carácter asistencial y de salud, educativo, cultural y deportivo, entre otros, que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

Fideicomiso Público:

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

Entes Autónomos:

Son aquellas entidades que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de gestión e independencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Municipio:

Base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación.

Marco Jurídico

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de cuyos ordenamientos se desprenden criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización (Art. 1 LGCG).

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra determinada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, adicionándose a este sistema, los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

- I. Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.
- II. Facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia económica y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
- III. Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico para el sistema contable, en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones; mismo que muestra la Lista e Instructivo de Cuentas así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas para las dependencias del Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Municipios del Estado de México.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado de México, se efectúa una labor permanente de revisión en las técnicas contables utilizadas, así como en los mecanismos de aplicación en las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, con el fin de lograr una adecuada armonización y en apego a las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios donde establecen los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios así como a sus respectivos Entes Públicos; que establecen las recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y se define la forma y términos en que los entes

ESTRUCTURA DE LA LISTA DE CUENTAS

CUENTAS DE ACTIVO

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante y No Circulante:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo y Equivalentes; Derechos a recibir efectivo o equivalentes; Derechos a recibir bienes o servicios; Inventarios; Almacenes; Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes; y Otros Activos Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

| | | | | | |
|---|---|---|---|-----------|------------------------------|
| 1 | 1 | 1 | 1 | EFFECTIVO | Activo |
| | | | | | Activo Circulante |
| | | | | | Efectivo y Equivalentes |
| | | | | | Efectivo (Cuenta específica) |

El Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Inversiones Financieras a largo plazo; Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Bienes Muebles; Activos Intangibles; Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Activos Diferidos; Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes; y Otros Activos no Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

| | | | | | |
|---|---|---|---|----------------|--|
| 1 | 2 | 4 | 4 | BIENES MUEBLES | Activo |
| | | | | | Activo No Circulante |
| | | | | | Bienes Muebles |
| | | | | | Equipo de Transporte (Cuenta específica) |

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las de Activo No Circulante, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2°, 3°, 4° y 5° nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

Las cuentas de Construcciones en Proceso se utilizan a un 5° nivel, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

| | | | | | |
|------|---|---|---|---|--|
| 1235 | | | | | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público |
| 1235 | 1 | | | | Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora) |
| 1235 | 1 | 1 | | | Número de Obra |
| 1235 | 1 | 1 | 1 | | Número de Contratista |
| 1235 | 1 | 1 | 1 | 1 | Estimación de la obra ejecutada |
| 1235 | 1 | 1 | 1 | 2 | IVA Pagado |

VIII. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

| | |
|------------|--------------------------|
| GENERO | ACTIVO |
| GRUPO | ACTIVO CIRCULANTE |
| RUBRO | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES |
| CUENTA | 1111 |
| TITULO | EFFECTIVO |
| NATURALEZA | DEUDORA |

| MOVIMIENTOS | | | |
|-------------|--|-----|---|
| No. | CARGO | No. | ABONO |
| | DURANTE EL EJERCICIO | | DURANTE EL EJERCICIO |
| 1 | Por los pagos efectuados a la Caja General. | 1 | De todas las salidas de efectivo, por pagos realizados a terceros o salidas por depósitos a los bancos. |
| 2 | Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del Organismo Auxiliar. | 2 | Por el faltante de efectivo según arqueo de caja. |
| 3 | Por los pagos a las cajas de las tesorerías municipales y organismos operadores de agua. | | |
| 4 | Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja. | | |
| 5 | Por la entrega inicial del fondo fijo de caja y los incrementos posteriores. | 3 | Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse al fondo fijo de caja, en el caso del Poder Ejecutivo. |
| | | | AL FINAL DEL EJERCICIO |
| | | 4 | Por el traspaso del fondo fijo al cierre del ejercicio a la cuenta de bancos |
| | | 5 | Por la cancelación de fondo fijo a funcionarios por entrega a recepción |

SU SALDO REPRESENTA

La existencia de efectivo en caja (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el de las dotaciones entregadas a las Dependencias del Gobierno del Estado, o del municipio en su caso; asimismo los importes de los fondos fijos de caja autorizados y entregados.

OBSERVACIONES

**IX. GUÍAS CONTABILIZADORAS
PARA EL REGISTRO CONTABLE
Y PRESUPUESTAL DE
OPERACIONES ESPECÍFICAS**

A) SECTOR CENTRAL

Nomina
Bancos e Inversiones Financieras
Obras y Acciones
Pago de Transferencias a Organismos Auxiliares
Gastos a Comprobar
Transferencias de Recursos para el Subsidio de los SEIEM
Registro de Agua en Bloque (CAEM)
Financiamiento Bancario, de Proveedores o Contratistas
Participaciones a los Municipios
Transferencia de Recursos para el Subsidio de la UAEM
Donaciones
Registro de Seguros y Fianzas y Pago de Deducible
Fideicomiso Público Constituido por las Dependencias o Entidades
(Registro por el Fideicomitente)
Fideicomiso Privado cuando no es susceptible de recuperación
(Registro por el Fideicomitente)
Robo de Fondos Públicos
Fideicomisos por Reestructura de la Deuda Pública
Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Incentivos Fiscales a Municipios
Recepción, Transferencia y Ejercicio de Recursos del Fondo Metropolitano
Unidades Ejecutoras del Gasto (Sector Central) Registro por Desconcentración del Gasto
Contaduría General Gubernamental, registro por desconcentración del gasto
Registro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
FAM 2017
Depreciación Acumulada del Activo Fijo
Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
Cierre de Cuentas Patrimoniales
Ingresos de Gestión
Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

C) MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Operaciones en Caja, Bancos y Fondo Fijo de Caja
 Inversiones en Instituciones Financieras
 Robo de Fondos Públicos
 Depreciación Acumulada del Activo Fijo
 Créditos a favor del Municipio
 Documentos por cobrar a favor del Municipio
 Operaciones con el DIF Municipal
 Adquisiciones de Bienes y Servicios
 Movimientos del Almacén de Materiales
 Altas y Bajas del Activo Fijo
 Depósitos en Garantía
 Pagos Anticipados
 Constitución de Pasivo Derivado de Operaciones Ajenas a su Función
 Operaciones con Proveedores
 Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
 Pago de Nomina
 Financiamientos Bancarios
 Registro de Obra Pública
 Calculo de Intereses por Pagar
 IVA Repercutido (para Organismos de Agua únicamente)
 Obligaciones por Pagar a Largo Plazo
 Anticipo del GEM a cuenta de Participaciones
 Programa Nacional de Recursos Federales
 Programa General de Obras
 Rezagos por Cobro de Agua
 Fondo de Prioridades Estatales y Municipales
 Fianzas Contratadas
 Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato
 Registro de las Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores
 Registro de Movimientos por Fideicomisos de Aportaciones para Planta Tratadora
 Registro de Movimientos del Programa Cultural Tripartita
 Registro de Movimientos de las Multas Federales Pendientes de Cobro
 Registro de Movimientos por el Rezago de Cobro de Impuestos
 Registro de Cheques devueltos vía pago de Contribuciones
 3.5% Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales
 Adeudos Históricos por el Consumo de Energía Eléctrica

| GUIA CONTABILIZADORA OPERACIONES EN CAJA, BANCOS Y FONDO FIJO DE CAJA | | | | | | | |
|--|---|---|--------------|----------|--------------------------------|--------------|--------------|
| OPERACIONES | | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
| No. | CONCEPTO | | | CONTABLE | | PRESUPUESTAL | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Ingresos a caja | Recibo oficial de ingresos | Frecuente | 1111 | 4100 6 4300 | 8120 8140 | 8140 8150 |
| 2 | Depósitos en el banco | Ficha de depósito | Frecuente | 1112 | 1111 | | |
| 3 | Ingresos en el banco por diferentes conceptos | Ficha de deposito y los documentos comprobatorios de ingresos | Eventual | 1112 | 4100 6 4200 6 4300 | 8120 8140 | 8140 8150 |

X. ESTADOS FINANCIEROS

A) CONTABLES

| Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera 20XX | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | | | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | Partida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Inventarios | | | Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Admones | | | Derechos Circulantes a Corto Plazo | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | | Fondos y Bienes de Terceros en Carátula y/o Administración a Corto Plazo | | |
| Otros Activos Circulantes | | | Provisiones a Corto Plazo | | |
| Total de Activos Circulantes | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| Activo No Circulante | | | Total de Pasivos Circulantes | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | Pasivo No Circulante | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | | Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Bienes Muebles | | | Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Activos Intangibles | | | Pasivos Circulantes a Largo Plazo | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | | Fondos y Bienes de Terceros en Carátula y/o en Administración a Largo Plazo | | |
| Activos Diferidos | | | Provisiones a Largo Plazo | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | | | Total de Pasivos No Circulantes | | |
| Otros Activos no Circulantes | | | Total del Pasivo | | |
| Total de Activos No Circulantes | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | | | <i>Hacienda Pública/Patrimonio</i> | | |
| | | | <i>Contribuciones</i> | | |
| | | | <i>Aportaciones</i> | | |
| | | | <i>Donaciones de Capital</i> | | |
| | | | <i>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i> | | |
| | | | <i>Hacienda Pública/Patrimonio</i> | | |
| | | | <i>Generada</i> | | |
| | | | <i>Resultados del Ejercicio (Aborro/ Desborro)</i> | | |
| | | | <i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i> | | |
| | | | <i>Reservas</i> | | |
| | | | <i>Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i> | | |
| | | | <i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i> | | |
| | | | <i>Resultado por Posición Monetaria</i> | | |
| | | | <i>Resultado por Tránsito de Activos no Monetarios</i> | | |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | | |

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de ____.

CUERPO DEL FORMATO

Rubros contables: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Periodo actual (20XX): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

Periodo anterior (20XX-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

RECOMENDACIONES